

CARGO



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL-MPJ

Jr. SAN MARTIN N° 1371 - 1er PISO



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

### ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 09-07-2015.

1.- Oficio N° 0015-2015-Directora I.E.I. N° 447-APAFA-EL EDEN-JAÉN, suscrita por la Lic. María Ysabel Saavedra Alberca, quien solicita: Hacer uso de la palabra, para tratar problemática de su Institución.

ACUERDO DE CONCEJO N° 157-2015-CPJ/SO. El Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, acuerda:

Encargar, al área de Infraestructura a fin que pueda realizar el expediente técnico, y, asimismo, el área de Planificación y Presupuestos, emita su informe si existe disponibilidad presupuestal.

2.- Pedido de la Regidora Tec. Milagritos Córdova Tarrillo, quien solicita que el mobiliario de la ex clínica Municipal "Señor de Huamantanga" pasen a ser utilizados por áreas usuarias de la Municipalidad Provincial de Jaén.

ACUERDO DE CONCEJO N° 158-2015-CPJ/SO. El Concejo Municipal, por MAYORÍA, y con votación en contra, por parte de los regidores Lic. Wincler A. Delgado Monteza, Lic. Edita Arévalo Pérez y el Bach. Jairo Vargas Cruzado, acuerdan:

Que, el mobiliario que no será parte de la cesión de uso de la Ex Clínica Municipal "Señor de Huamantanga", pase al área de patrimonio, a fin que Gerencia Municipal decida su uso dentro de las diferente áreas de la Municipalidad Provincial de Jaén.

3.- Pedido del Regidor Lic. Wincler A. Delgado Monteza, quien solicita una Sesión Extraordinaria para tratar el asunto relacionado con la empresa FLESAN del Perú S.A.C.

ACUERDO DE CONCEJO N° 159-2015-CPJ/SO. El Concejo Municipal, por MAYORÍA, y con votación en contra, por parte del Regidor Prof. Manuel Alberca Castillo, acuerda:

Que, se lleve a cabo la Sesión Extraordinaria de Concejo para el día martes 14 de julio del año en curso, a horas 5.00 pm. en el Salón de Actos, a fin de tratar el asunto relacionado respecto a la extracción de material por parte de la empresa FLESAN del Perú S.A.C. en el Centro Poblado de Chamaya.

4.- Pedido del Regidor Ing. Alan H. Carlo Sánchez, quien solicita que se forme una Comisión para investigar los convenios sostenidos entre la Municipalidad Provincial de Jaén y el Instituto Vial Provincial – IVP.

El Concejo Municipal, por MAYORÍA, y con votación en contra, por parte de los Regidores Prof. Manuel Alberca Castillo, Sr. Wilmer González Bernal, Lic. Yolanda Gumersinda Alarcón Llanos, y la Tec. Milagritos Córdova Tarrillo, acuerdan:

ACUERDO DE CONCEJO N° 160-2015-CPJ/SO. Que, se forme una Comisión Investigadora respecto a los Convenios suscritos entre el Instituto Vial Provincial – IVP, y la Municipalidad Provincial de Jaén desde los años 2012 al 2015.

ACUERDO DE CONCEJO N° 161-2015-CPJ/SO. Que, esta Comisión Investigadora, estará presidida por el Regidor Ing. Alan H. Carlo Sánchez, e integrada por los Regidores Ing. Jaime Vilchez Oblitas y el Regidor Bach. Jairo A. Vargas Cruzado.

Para su empleo en los procedimientos de la municipalidad:  
Provincial de Jaén Ley N° 27444, Artículo 127 Inciso 2°

**AUTENTICO**

JAÉN 04 AGO 2015

El presente documento con  
sello del de su  
original que he  
tenido a la vista





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL-MPJ

Jr. SAN MARTIN N° 1371 - 1er PISO



5.- Informe N° 540-2015-MPJ-OAJ, Asunto: Emite Opinión Legal sobre Cesión de Uso de Equipos Médicos.

**ACUERDO DE CONCEJO N° 162-2015-CPJ/SO.-** El Concejo Municipal, por MAYORÍA, y con votación en contra, por parte de los Regidores Lic. Edita Arévalo Pérez, Lic. Wíndler A. Delgado Monteza, y el Bach. Jairo A. Vargas Cruzado, acuerdan:

Que, la Cesión en Uso, de los equipos de la Ex - Clínica Municipal "Señor de Huamantanga", se efectúe a través de una convocatoria abierta a todas las instituciones públicas interesadas, debiendo la Gerencia Municipal implementar dicho procedimiento.

Jaén, 10 de Julio de 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN  
Abog. M. Enrique Vásquez Cortegano  
JEFE DE OFICINA  
SECRETARÍA GENERAL

Para su empleo en los procedimientos de la municipalidad:  
Provincial de Jaén Ley N° 27444, Artículo 127 inciso 2°

**AUTENTICO**

**JAÉN 04 AGO 2015**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN  
TOMAS GUSMÁN GUEVARA  
FECHARIO TITULAR  
R.A. N° 11.111.111

El presente documento con copia fiel de su original que he tenido a la vista